



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

ACUERDO No. 18.

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos siete, letra a), inciso tercero; ocho y nueve de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, Presidente de la Junta Directiva de la mencionada Comisión Ejecutiva a FEDERICO GERARDO ANLIKER LÓPEZ.

El señor Anliker López, deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de junio de dos mil diecinueve.

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

MARIO EDGARDO DURÁN GAVIDIA,

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

ACUERDO No. 19.

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Decreto de Creación del Centro Nacional de Registros, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, Directora Ejecutiva del Centro Nacional de Registros, a TANYA ELIZABETH CORTEZ RUIZ.

La Licenciada Cortez deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de junio de dos mil diecinueve.

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

MARIO EDGARDO DURÁN GAVIDIA,

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Tito Antonio Bazán Velásquez

TOMO Nº 423

SAN SALVADOR, DOMINGO 2 DE JUNIO DE 2019

NUMERO 101

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

	Pág.	Pág.
ORGANO EJECUTIVO		
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Decreto No. 1.- Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.....	2-8	
Decreto No. 2.- Créase el Comisionado Presidencial de Proyectos Estratégicos.....	9	
Decreto No. 3.- Créase el Comisionado Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno.....	10	
Acuerdos Nos. 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.- Nombramientos de Secretarios de la Presidencia de la República, Ministros, Comisionados, Directores y Presidentes de Instituciones Oficiales Autónomas.....	11-15	
Acuerdos Nos. 10 y 11.- Se nombra al señor Manuel Ernesto Aguilar Flores, en el cargo de Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones y se designa Comisionado del Gobierno de la República de El Salvador para integrar la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica, CRIE, respectivamente....	16	
SECCION DOCUMENTOS OFICIALES		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
Resoluciones Nos. 1193, 682, 878, 1487, 1721, 2029, 2261, 2362, 1089, 1288, 1587, 1963, 1982, 2229, 2928 y 3062.- Reposiciones de Títulos.....	17-22	
		Resoluciones Nos. 60, 490, 498, 523-A, 528, 538, 539, 545, 552, 558, 564, 580, 612, 614, 628, 665, 710, 723, 724, 732, 752, 769, 772, 778, 781, 783, 784, 807, 812, 826, 829, 830, 852, 903, 911, 924, 932, 939, 948, 953, 955, 958, 962-A, 975-A, 977, 995, 1014, 1024, 1026, 1033, 1037, 1044, 1045, 1047, 1053, 1055, 1062, 1074, 1079, 1081, 1083, 1085, 1092, 1093, 1094, 1096, 1100, 1103, 1108, 1110, 1111, 1115, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1129, 1130, 1131, 1133, 1136, 1137, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1148 (2), 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1157, 1159, 1161, 1164, 1166, 1168, 1169, 1170, 1171, 1174, 1175, 1178, 1180, 1182, 1184, 1185, 1186, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1197, 1198, 1203, 1204, 1206, 1208, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1265, 1266, 1268, 1269, 1270, 1271, 1273, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1286, 1287, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1314, 1315, 1316, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1325, 1326, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1336, 1337, 1338, 1339, 1341, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1359, 1360, 1363, 1364, 1365, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1374, 1376, 1377, 1378, 1380, 1381, 1382, 1384, 1385, 1386, 1389, 1396, 1399, 1405, 1407, 1411, 1438, 1446, 1453, 1455, 1456, 1463, 1465, 1467, 1471 y 1476.- Reposiciones de Títulos.....
		22-120